



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Macheta, Cundinamarca, mayo diecinueve (19) de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso 1° del artículo 285 del Código General del Proceso, se corrige el auto proferido el 28 de abril de 2022 y publicado mediante estado No. 14 del 29 de abril de 2022, siendo la fecha correcta del auto el 5 de mayo de 2022, publicado por estado No. 14 del 6 de mayo de 2022.

NOTIFÍQUESE

CÉSAR MONTAÑEZ ROMERO
Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MACHETA
SECRETARIA. -EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA
POR ANOTACIÓN EN ESTADO NÚMERO_16_DEL
DIA DE HOY, _20-05-2022.**

JAVIER ALEXANDER AGUDELO OSES
Secretario

Firmado Por:

Cesar Montañez Romero
Juez Municipal
Juzgado Municipal

**Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Macheta - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d92b08a1fc535e50deb7d481a702c70e1c4f3bb92f0cd038a43a58b3e07b8d7b**

Documento generado en 19/05/2022 10:47:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>